

## **ACLARACIONES DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006**

### **Aclaraciones a la resolución 2145 de 2006 (Planilla de pago de Pensionados)**

1. El campo 16 (TIPO DE PAGADOR DE PENSIONES) del registro tipo 1 Encabezado, se le adiciona el siguiente valor posible:

- 4.** Pensiones de Entidades o Universidades Públicas con régimen especial en Salud.

Los Pagadores de Pensiones de Entidades o Universidades Públicas con régimen especial en Salud, podrán utilizar el TIPO DE PAGADOR DE PENSIONES 4, exclusivamente para pagar los aportes de sus pensionados, con destino a las administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral y otros aportes parafiscales, previa autorización del Ministerio de la Protección Social, que deberá ser solicitada a la Dirección General de Seguridad Económica y Pensiones, la cual se hará pública en la página web del Ministerio.

2. El campo 17 (TIPO DE PENSIONADO) del registro tipo 2 Liquidación detalladas de aportes, se le adicionan los siguientes valores posibles:

- 7.** Pensionado de Entidades o Universidades Públicas con régimen especial en Salud, con tope máximo de pensión de 25 SMLMV.

- 8.** Pensionado de Entidades o Universidades Públicas con régimen especial en Salud, sin tope máximo de pensión.

Los tipos de pensionado 7 y 8 solo puede ser utilizados cuando en el Campo 16 (TIPO DE PAGADOR DE PENSIONES) del Registro Tipo 1 Encabezado, corresponda al valor 4, Pensiones de Entidades o Universidades Públicas con régimen especial en Salud, y el cotizante esté afiliado al régimen especial del aportante.

Cuando se use el tipo de pensionado 7 u 8, los aportes al sistema de salud se harán al FOSYGA únicamente, teniendo en cuenta el límite del IBC en 25 SMLMV, con una tarifa del 1%, que corresponde a la subcuenta de solidaridad en salud.

Para los cotizantes del Tipo de Pagador de Pensiones 4, que no estén afiliados al régimen especial del aportante, se deben utilizar los códigos de Tipo de Pensionado del 1 o 2 según el caso y los aportes al sistema de salud se deben hacer de acuerdo con las reglas definidas para estos Tipos de pensionados.